

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1922 de fecha 08.07.2013 que adjudica vía Trato Directo por Urgencia a Través del Portal Mercado Público..cl, la ejecución del Proyecto "Mantenimiento de Caminos, comuna de Requinoa", a la Sra. Margarita de las Mercedes Ríos Miranda., Run 12.062.868-2, por un monto total de \$ 3.078.768 iva incluido, el que comprende los siguientes caminos:

N°		CANTIDAD KM.
1	La Gloria (Los Lirios)	2.23
2	San Javier (Los Lirios)	1.03
3	Camino El Descanso	1.13
4	Camino Público "Nativa" (La exótica)	0.27
5	Callejón Juan Ramírez	0.78
6	Calle Francisco Ibarra - Villa María	0.43
7	Calle Población Fe y Esperanza Los Boldos	0.32
8	El Ciruelo	1.22
9	Cerro Los Boldos (Los Boldos)	2.19
10	Bellavista (Los Boldos)	0.58
11	Los Halcones (Pimpinela)	2.89
12	Camino Pimpinela - Totihue	3.10
13	El Valle (Totihue)	2.73
14	La Turbina	0.80
15	Las Hormigas (Pichigauo)	0.58
16	Molino Viejo	0.53
17	Camino Pichigauo (poblaciones)	0.33

El Decreto Alcaldicio N° 2131 de fecha 31.07.2013 que contrato de fecha 29.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Margarita de las Mercedes Ríos Miranda, Run 12.062.868-2, para la ejecución de la obra "Mantenimiento de Caminos, >Comuna de Requinoa", por un monto total de \$ 3.078.768 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2187 de fecha 06.08.2013 que modifica Decretos Alcaldicios N° 1922 de fecha 08.07.2013 y N° 2131 de fecha 31.07.2013 en lo siguiente:

18	Costado Escuela David del Curto	0.80
19	Camino acceso Santa María de Los Lirios	0.47
20	Acceso norte El Maitén	0.51
21	Las Bandurrias	1.00
22	Pasaje Coya	0.50
23	Callejón Bernales	0.45
24	Calle Marcial Caro Los Lirios	0.44
25	Santa Gemita norte y sur Los Lirios	0.18
26	Callejón Droguett	0.45
27	Rosalinda Ahumada	0.31

El Memo N° 620 de fecha 06.08.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 01.08.2013, correspondiente a servicios "Mantenimiento de Caminos, Comuna de Requinoa", ejecutados por la Sra. Margarita Ríos Miranda.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal año 2013 - Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 01.08.2013, la cual establece que los servicios otorgados por la Sra. Margarita Ríos Miranda, en "Mantenimiento de Caminos, Comuna de Requínoa, fueron recepcionados conforme

Procédase al pago de Factura N° 02 de fecha 30.07.2013, por un monto total de \$ 3.078.768 iva incluido.

Los caminos son los siguientes:

N°		CANTIDAD KM.
1	La Gloria (Los Lirios)	2.23
2	San Javier (Los Lirios)	1.03
3	Camino El Descanso	1.13
4	Camino Público "Nativa" (La exótica)	0.27
5	Callejón Juan Ramírez	0.78
6	Calle Francisco Ibarra - Villa María	0.43
7	Calle Población Fe y Esperanza Los Boldos	0.32
8	El Ciruelo	1.22
9	Cerro Los Boldos (Los Boldos)	2.19
10	Bellavista (Los Boldos)	0.58
11	Los Halcones (Pimpinela)	2.89
12	Camino Pimpinela - Totihue	3.10
13	El Valle (Totihue)	2.73
14	La Turbina	0.80
15	Las Hormigas (Pichigüao)	0.58
16	Molino Viejo	0.53
17	Camino Pichigüao (poblaciones)	0.33
18	Costado Escuela David del Curto	0.80
19	Camino acceso Santa María de Los Lirios	0.47
20	Acceso norte El Maitén	0.51
21	Las Bandurrias	1.00
22	Pasaje Coya	0.50
23	Callejón Bernales	0.45
24	Calle Marcial Caro Los Lirios	0.44
25	Santa Gemita norte y sur Los Lirios	0.18
26	Callejón Droguett	0.45
27	Rosalinda Ahumada	0.31

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, 004 "Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE